

en los Autos nº 1.046 al 1.049/90 seguidos a instancia de D^a María Angeles Gibaja García y Tres Más, contra las demandadas JOFE S.A.T. Nº 7838 y OTROS, en reclamación por Cantidades, he acordado citar a los demandados Jofe S.A.T. Nº 7838; D^a Aurora Royo Lopez; D. José Ignacio Estefanía Lobato y D. José Felix Estefanía Royo, por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día Siete de Marzo de 1991, a las nueve horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados Jofe S.A.T. Nº 7838; D. José Ignacio Estefanía Lobato; D^a Aurora Royo Lopez y D. José Felix Estefanía Royo, que se encuentran en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 8 de febrero de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.372

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja:

Doy Fe y Testimonio: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 118/91 seguidos a instancia de Eustaquio Angulo Ramirez, contra Muebles Galmu S.A. y Fogasa, en reclamación por Cantidades, he acordado citar a la demandada Muebles Galmu S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida Pío XII, número 33, primera planta, el próximo día 20 de Marzo de 1991, a las 10,30 horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Muebles Galmu S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 8 de febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO*Edicto*

IV.373

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 16/91, seguido en este Juzgado sobre Resistencia a Agentes de la Autoridad atribuido a Manuel Conde Campon y otro, se cita a Manuel Conde Campon, en ignorado paradero, para que en concepto de denunciado comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del indicado Juicio, el próximo día 15 de Mayo de 1991, a las 10,50 horas, con la prevención de que deberá comparecer con las pruebas que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 11 de febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 5 DE LOGROÑO*Edicto*

IV.374

D^a Carmen Araujo García, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de los de Logroño.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio ejecutivo 202/90, seguidos a instancia de la entidad "Banco Industrial de Guipuzcoa S.A.", representada por la Procuradora D^a Concepción Fernández de Torija Oyón contra D^a María Paz Ingelmo Gutierrez, D^a Emilianita Gutierrez Hera y D^a Isabel Fernández Martínez, sobre reclamación de cantidad, se requiere a los herederos desconocidos de D^a Emilianita Gutierrez Hera para que presenten los títulos de propiedad de la siguiente finca embargada, en el término de seis días:

"Urbana, piso 2º derecha, tipo C de la calle Huesca nº 80, con una superficie de 77,46 metros cuadrados útiles 109,12 metros cuadrados construidos con una cuota de participación en el inmueble de 3,24 %.

Inscrita al folio 100, libro 437, finca 31.689 del registro de la Propiedad nº1 de Logroño.

Y para que sirva de requerimiento a los herederos desconocidos de D^a Emilianita Gutierrez Hera, y para su inserción en el B.O.R., se expide el presente en Logroño, a 6 de Febrero de 1991.— El Secretario.

Edicto

IV.375

D^a Carmen Araujo García, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de Cognición nº321/90, seguido a instancia del Procurador D. Frco. Salazar Terreros en nombre

y representación de D. Fernando Ortega Gonzalez, contra D. Miguel Romero Uria, representando por el procurador D. José Toledo Sobrón.

Que por resolución de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa y uno, se ha acordado citar al demandado D. Miguel Iñáqui Romero Uria para la práctica de la confesión judicial, prueba propuesta por la parte actora, el día 26 de Febrero a las 9 a fin de que comparezca en el día y hora señalados bajo el apercibimiento de ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación al referido demandado y su publicación en el B.O.R., expido el presente en Logroño, a siete de febrero de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 6 DE LOGROÑO*Edicto*

IV.376

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de los de Logroño, en Autos de Juicio Ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el nº 443/90, a instancia de Banco de Santander; contra Escayolas La Paloma S.A., Don Nicolas Pinilla Saz; Don Juan Marin Vazquez; Don Jesús Millán Zorzano; Doña Purificación Millán Zorzano; Don Arsenio Marin Lopez y Don Alfonso Lapuerta Resano, así como contra sus respectivos cónyuges a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, todos con domicilio en Logroño, y actualmente en ignorado paradero sobre reclamación de cantidad; por medio del presente se cita de remate a los expresados demandados para que en el término de Nueve días se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución si les conviniere.

Asimismo, se les hace saber que se ha decretado el embargo, sin previo requerimiento de pago, de los siguientes bienes:

Propiedad de Escayolas La Paloma S.A.

"Rústica: Terreno en jurisdicción de Viguera (La Rioja) parajes de Villanavajas y la Berlera, de 1 Hectárea, 66 áreas y 78 ca. Catastrada al Polígono 2, parcelas 109, 11 y 112 y Polígono 9, parcelas 68, 121 al 128, 130, 131, 137, 264 a 270. Esta finca es resultado de la agrupación de varias, realizada el 29/10/90. Está inscrita al tomo 1.065, libro 21, folio, finca nº 4.186".

Propiedad de Alfonso Lapuerta Resano.

1º.— Parcela de terreno en jurisdicción de Andosilla (Navarra), al término de Hoyas, carretera de Estella, con una superficie de 3.393 m2, donde existe bodega con patio y cubierto de 1.239 m2 y pabellón granero de 352 m2. Inscrito al tomo 2.414, folio 91, finca 5.017.

2º.— Finca rústica, heredad cereal, sita en Andosilla (Navarra) al término de Roturos, con una superficie de 1 Ha., a 71 a. y 18 ca. Inscrita al tomo 2.203, folio 28, finca 7.416.

3º.— Rústica. Parcela de terreno sita en Andosilla al término de Muga, con una superficie de 21 áreas y 32 ca. Inscrita al tomo 2.448, folio 54, finca 8.479.

Propiedad de Juan Marin Vazquez.

1º.— Local comercial en planta baja, de la casa núm. 2 de la calle Puerto de la Tia Gila, de Madrid, con una superficie de 80,44 mº. Inscrito al libro 132, folio 30, finca 15.924, ins. 2ª.

2º.— Local destinado a vivienda en la planta baja de la casa núm. 1 de la calle Puerto de Somosierra de Madrid, denominado bajo centro izda., con una superficie de 65,90 m2. Inscrito al libro 132, folio 116, finca 16.010.

3º.— Local destinado a vivienda en la planta baja de la casa núm. 1 de la calle Puerto de Somosierra de Madrid, con una superficie de 65 m2. Inscrito al libro 132, folio 118, finca 16.012.

4º.— Local comercial destinado a vivienda, en planta primera de la casa núm. 1 de la calle Puerto de Somosierra, con una superficie de 70,45 m2. Inscrito al libro 132, folio 126, finca 16.020.

5º.— Local destinado a vivienda, en planta segunda de la casa núm. 1 de la calle Puerto de Somosierra de Madrid, con una superficie de 70,40 m2. Inscrito al libro 132, folio 134, finca 16.028.

Logroño, a 7 de febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CERVERA DE LERIDA*Edicto de subasta*

IV.386

El Juez Actal. del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Cervera de Lérida.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0246/90 promovido por L. Agudana, S.A. representada por el Procurador D. Antonio Trilla Oromi, contra "Hermanos Palacios, S.A.", D. Jesús Angel Palacios y D^a Inés M^a Lamata Hernández, D. José Javier Palacios López y D^a Quiteria Moreno Pérez, D. Gregorio Palacios López y D^a Blanca Rosa Zorzano Apellániz, D. José Ignacio Palacios López, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de marzo próximo y hora de las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de noventa millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de abril próximo y hora de las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.